

Expediente: **46/24**

Carátula: **CHURQUINA MIGUEL ANGEL C/ ZOLORZANO JUAN CARLOS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - LABORAL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **03/03/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20284047967 - CHURQUINA, Miguel Angel-ACTOR

90000000000 - ZOLORZANO, Juan Carlos-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Laboral

ACTUACIONES N°: 46/24



H3080070442

JUICIO: CHURQUINA MIGUEL ANGEL c/ ZOLORZANO JUAN CARLOS s/ COBRO DE PESOS. EXPTE N°46/24.

Monteros, 02 de marzo de 2026.-

1) Por recibido el expediente, remitido por la Excma. Cámara del Trabajo, Sala II - Centro Judicial Concepción. Cúmplase.

2) Por tal motivo, atento las constancias del expediente, y lo normado por el art. 145 del Código Procesal Laboral: Notifíquese al accionado, a fin de que en el perentorio término de DIEZ DÍAS, proceda a abonar los montos de condena.

Dicho plazo comenzará a correr a partir del día siguiente al de la notificación del presente proveído, bajo apercibimiento de aplicarse las prescripciones contenidas en los arts. 146 y siguientes de la ley 6.204 en caso de incumplimiento.

3) Atento a lo dispuesto en el punto IX de la sentencia de fecha 19/06/2025, procédase por Secretaría Actuarial a practicar planilla fiscal.MSP-46/24.

Actuación firmada en fecha 02/03/2026

Certificado digital:

CN=CARRERA Tatiana Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27244140004

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.